

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### PLAN DE ACCION EN FAVOR DE LOS PMDER

### ECUADOR - COMPONENTE 1 - PRESUPUESTO 2012-2013

## PROYECTO “*PLAN DE IMAGEN CORPORATIVA DE LA MARCA SUMAG MAKI Y PROGRAMA DE CAPACITACIÓN*”

---

### I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Cámara Artesanal de Pichincha es una organización gremial creada en el año 1966, con cerca de 12 mil artesanos afiliados, pertenecientes a 393 líneas de producción relacionadas con 18 sectores artesanales. En su gestión se ha posicionado como una entidad que aporta al desarrollo económico, productivo y cultural del país.

De manera general, se puede afirmar que en el sector artesanal se trabaja con criterios individuales bajo el esquema de desarrollo familiar, por lo cual el crecimiento asociativo reviste particular relevancia al permitir alcanzar niveles de competitividad que sobrepasen el ámbito individual y local.

En este sentido, una de las prioridades identificadas por la Cámara Artesanal de Pichincha es la necesidad de implementar un mecanismo que permita llevar a la práctica los beneficios de uso de la marca Sumag Maki entre los artesanos, en la perspectiva de que puedan incursionar o intensificar sus relaciones con los mercados internacionales, especialmente con los de la región.

La marca Sumag Maki, de propiedad de la Cámara, es una marca única registrada sobre los objetos artesanales, y surge como una propuesta de apoyo y respaldo para la producción del artesano.

Dicha marca brinda múltiples beneficios, tales como oficiar de aval de los artesanos de forma colectiva; es sinónimo de calidad para el comprador; es un soporte para el posicionamiento en la mente del comprador; es útil en el manejo de un estándar para el desarrollo corporativo; se desempeña como estandarte de las artesanías en el exterior; es un patrimonio intangible para los asociados; y resulta en la reducción de gastos de publicidad y promoción para los artesanos.

La marca cuenta con los registros legales para la exportación y capacitación de acuerdo a la agencia Europea de Patentes y Marcas, European Patent & Trademark Attorneys: Clase Internacional 41 y Clase Internacional 45.

El desarrollo de la marca Sumag Maki se fundamenta en parámetros técnicos nacionales e internacionales de calidad, para ello se cuenta con el apoyo de entidades públicas y privadas que promocionan los productos elaborados por los artesanos de la Cámara.

Cada una de las asociaciones tiene su propia identidad y genera sus expectativas de comunicación que debe orientarse, bajo un esquema técnico, a través de la creación de planes

o manuales de identidad corporativa que sirvan como referencia para el trabajo diario de cada uno de los integrantes.

Asimismo el desarrollo de un Plan de Imagen corporativa asociado a la marca Sumag Maki se constituye en una herramienta que permitirá posicionar y vincular el fomento del crecimiento del sector artesanal para alcanzar una fortaleza que será medida con el desarrollo de los miembros de la Cámara en su conjunto.

## **II. MARCO NORMATIVO**

En la normativa ALADI este Proyecto se desarrollará en el Marco del Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER), específicamente bajo el programa de Cooperación a favor de Ecuador y forma parte del Componente 1 del Plan de Acción a favor de los PMDER.

El Objetivo 1 de la Resolución 68 (XV) establece entre otros el apoyo al mejoramiento continuo de la gestión de las MiPymes y otras formas de organización. Asimismo, de acuerdo a la Resolución 310 “el objetivo estratégico central del Plan de Acción consiste en el tratamiento de las asimetrías en el proceso de construcción del ELC, que permitiría coadyuvar al esfuerzo de los países en la generación de condiciones más favorables para la superación de los factores de carácter endógeno y exógeno que dificultan el mejoramiento de su productividad y una adecuada inserción comercial en la región”.

## **III. OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general de este proyecto es contribuir a un mejor posicionamiento en el mercado nacional y regional de las artesanías elaboradas por los asociados de la Cámara Artesanal de Pichincha.

## **IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

A fin de contribuir al logro del objetivo general propuesto, con este proyecto se espera avanzar en tres líneas bien específicas de acción, las cuales constituyen sus objetivos específicos:

**Objetivo Específico 1. Propuesta de Plan de Imagen Corporativa de la marca Sumag Maki.** La Propuesta deberá contener el Manual de Identidad Corporativa para la marca Sumag Maki y un Plan de medios de comunicación acorde a las características del sector artesanal.

**Objetivo Específico 2. Capacitación de asociados de la CAP.** Se realizarán tres talleres de capacitación en temas de identidad e imagen corporativa.

**Objetivo Específico 3. Primera Feria Nacional “Sumag Maki-Manos hábiles del Ecuador”.**

## **V. RESULTADOS ESPERADOS**

En atención a los objetivos específicos señalados se esperan los siguientes resultados :

**Objetivo Específico 1. Propuesta de Plan de Imagen Corporativa de la marca Sumag Maki.** La CAP cuenta con un Manual de Identidad Corporativa para la marca Sumag Maki y un Plan de medios de comunicación acorde a las características del sector artesanal, para su evaluación y aprobación.

**Objetivo Específico 2. Capacitación de artesanos de la CAP en temas de identidad e imagen corporativa.** Cien (100) artesanos asociados a la CAP capacitados en temas de identidad e imagen corporativa.

**Objetivo Específico 3. Primera Feria Nacional “Sumag Maki- Manos hábiles del Ecuador”.** Feria realizada.

## **VI. ACTIVIDADES A SER DESARROLLADAS**

A fin del logro de los Objetivos Específicos referidos y de sus Resultados Esperados consecuentes se espera se realicen las siguientes actividades:

### **Objetivo Específico 1 y Resultado Esperado 1. Propuesta de Plan de Imagen Corporativa de la marca Sumag Maki (2 meses)**

La propuesta de Plan de Imagen estará compuesta de:

I.1 Manual de Identidad Corporativa para la marca Sumag Maki

I.2 Plan de medios de comunicación acorde a las características del sector artesanal.

Para el diseño de la propuesta de Plan se desarrollarán actividades con grupos de enfoque, y se utilizarán indicadores de avance y cumplimiento como Ideas efectivas/ ideas planteadas y Conceptos utilizados/conceptos emitidos.

### **Objetivo Específico 2 y Resultado Esperado 2. Capacitación de artesanos de la CAP en temas de identidad e imagen corporativa (3 semanas)**

Se realizarán tres Talleres de capacitación:

#### *II.1 “Taller de Conceptualización de la imagen corporativa como elemento de comunicación empresarial”.*

La finalidad de este taller es relacionar los aspectos de la identidad corporativa como elementos referenciales para implementar criterios de posicionamiento del negocio y configurar su imagen.

#### *II.2 “Taller de Metodología de estudios de mercado de imagen empresarial en sectores nacionales e internacionales”.*

El objetivo del taller es identificar la estructura de las variables de mercado que configuran la imagen corporativa y su forma de medición cualitativa y cuantitativa.

#### *II.3 “Taller de Influencia de la imagen empresarial en el crecimiento internacional de Negocios”.*

La finalidad del taller es describir las ventajas de uso de marcas internacionales como elementos referenciales que impulsan el crecimiento de las empresas bajo diferentes condiciones estratégicas.

Los talleres se dictarán en el Auditorio de la Cámara Artesanal de Pichincha, y cada uno tendrá una duración de 5 días de 4 horas diarias. Asistirán 100 artesanos a cada uno, los cuales representarán a once Cámaras Artesanales y serán voceros de los beneficios de la utilización de la herramienta.

La CAP y las Cámaras Artesanales estarán encargadas del apoyo logístico necesario para la realización de los Talleres (local, materiales, refrigerio, etc.), así como de la selección de los participantes y la emisión de los certificados finales.

**Objetivo Específico 3 y Resultado Esperado 3. Realización de la primera Feria Nacional Sumag Maki (1 mes)**

La Feria Nacional será organizada por la Cámara Artesanal de Pichincha en forma posterior a la finalización de la consultoría de ALADI, e integrará la contrapartida del beneficiario en el proyecto, en conjunto con el apoyo logístico a los talleres.

**VII. COMPROMISOS DE LAS PARTES**

- **CONTRAPARTE:** Cámara Artesanal de Pichincha  
Dirección: García Moreno N9-80 y Oriente, Quito  
Tel: 022-956903 / 022957771

Las personas de contacto serán:

<b>Nombre</b>	Ing. Marjorie Arellano	Arts. Luis Nieto	Lic. Cristina Noboa
<b>Institución</b>	Cámara Artesanal de Pichincha		Dirección de Comercio Inclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración
<b>Cargo</b>	Coordinador responsable	Presidente	Técnico
<b>Teléfono</b>	(593 2) 2956903 / 2957771		(593 2) 2993200
<b>Dir.Correo</b>	Cartesanalpichincha66@gmail.com		t-cnoba@mrrree.gob.ec

La Cámara Artesanal de Pichincha aportará una contrapartida en especie por valor de US\$ 11.000, compuesta por el apoyo logístico a los talleres de capacitación (estimado en US\$ 1.000) y la realización de la Primera Feria Nacional Sumag Maki (estimada en US\$ 10.000).

De manera general, la Contraparte tendrá a su cargo la coordinación y el apoyo necesario para un desarrollo eficaz y eficiente de los trabajos a ser emprendidos en función de los objetivos, resultados esperados y actividades previstas en el marco de este proyecto. Para ello también brindará toda la información que pueda proporcionar y que sea relevante para los trabajos a

desarrollar. Adicional a los ya mencionados, se detallan otros elementos de responsabilidad de la contraparte:

- ✓ La Contraparte brindará a los especialistas toda la información que estime pertinente a los fines de este trabajo.
- ✓ La convocatoria a las reuniones y talleres que se desarrollen en el marco de este proyecto, serán de responsabilidad de la Contraparte, así como su organización y logística (salones, equipos, refrigerio, pasajes y viáticos de representantes y funcionarios de la Contraparte e instituciones participantes de las proyecto).
- ✓ En todas las actividades, documentos e informes en que participe el consultor en el marco de este proyecto, deberá figurar el logo de la ALADI y deberá destacarse explícitamente la colaboración de la ALADI en el mismo.
- ✓ La Contraparte, conjuntamente con la Secretaría General, realizará el seguimiento de las actividades realizadas por los especialistas contratados para estas actividades.
- ✓ La Contraparte participará de la revisión de los informes parciales y final entregados por los especialistas a fin de ofrecer sus recomendaciones, sugerencias y opiniones; actividad ésta que realizará en estrecha coordinación con la Secretaría General de la ALADI y en el marco de lo previsto en los presentes Términos de Referencia.
- ✓ Para el correcto seguimiento de estas labores por parte de la Secretaría General, la Contraparte mantendrá informada a la Secretaría de los trabajos que se realicen en el marco del Proyecto.
- ✓ Una vez finalizado el Proyecto, la Contraparte deberá remitir a la Secretaría General un informe de evaluación que contenga, entre otros aspectos, una valoración sobre el desempeño y sobre los resultados globales alcanzados en el marco del Proyecto.

- **COOPERANTE: SECRETARÍA GENERAL DE LA ALADI**

La Secretaría General de la ALADI financiará la contratación de una firma consultora para realizar las Objetivos Específicos 1 y 2.

La Secretaría General de la ALADI tendrá bajo su responsabilidad la selección, contratación, pago de honorarios profesionales del especialista y/o especialistas y/o entidad consultora contratada, además del pago de los pasajes y viáticos para dichos expertos, a fin del desarrollo de las actividades y reuniones previstas para las que fueron contratados. Todas estas acciones (de contratación y pagos), serán realizadas por la Secretaría General de la ALADI de conformidad con su normativa interna vigente.

Asimismo, la Secretaría General, en coordinación con la contraparte, realizará el seguimiento y evaluación de los informes que presenten el/los especialistas en el cumplimiento con las tareas para los que fueron contratados. Los mencionados informes deberán ser aprobados por la

Secretaría General a los efectos de los pagos correspondientes por concepto de honorarios profesionales.

#### **VIII. EL ESPECIALISTAS Y/O ENTIDAD CONSULTORA contratados tendrán a su cargo:**

El desarrollo y entrega, a satisfacción de la Secretaría General y de la Contraparte, de los Objetivos Específicos 1 y 2 previstos en los puntos V, VI y VII de los presentes Términos de Referencia.

La redacción de un informe final que tendrá un relatorio de todo lo actuado y anexará todos los materiales utilizados en la capacitación y documentos realizados en el marco del proyecto.

Los informes deberán ser aprobados a satisfacción de la Secretaría General y la Contraparte, a fin de proceder al pago de honorarios que correspondan.

#### **IX. PERFIL DE LA ENTIDAD CONSULTORA A SER CONTRATADA PARA EL PROYECTO**

La Secretaría General de la ALADI financiará la contratación de una entidad consultora para realizar las Objetivos Específicos 1 y 2, que presente las siguientes características:

- Experiencia en el desarrollo de la imagen corporativa de empresas ecuatorianas con proyección internacional
- Experiencia de trabajo con organizaciones artesanales
- Experiencia en transmisión de conocimientos a través de cursos y talleres
- Para dictar los talleres de capacitación deberá contar con profesionales en Comunicación Corporativa (Taller II.1); en Estudios de mercado internacionales (Taller II.2); y en Comercio Internacional (Taller II.3).
- A fin de su participación en el proceso de selección se deberá presentar el Plan de Trabajo con un cronograma de ejecución cuyo contenido contemple lo señalado en los puntos IV, V y VI de estos Términos de Referencia, e incluya todas las actividades necesarias para su cumplimiento, el cual será tenido en cuenta para la selección referida.

#### **X. CAMBIOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA**

No se podrán realizar cambios en el alcance de los presentes Términos de Referencia sin la expresa autorización de la Secretaría General de la ALADI.

#### **XI. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMAS DE PAGO**

El presupuesto asignado para este Proyecto y la modalidad de desembolso serán indicados en el contrato de prestación de servicios a ser firmado entre la Secretaría General de la ALADI y el experto y o equipo de consultores y/o entidad consultora a ser contratada y que fuera seleccionados por la Secretaría General.

## **XII. INICIO Y LUGAR**

En principio el proyecto tendrá una duración de 4 meses y se desarrollará en la Cámara Artesanal de Pichincha, Quito, Ecuador. La fecha precisa de inicio será coordinada con la Secretaría General y con la entidad consultora a ser contratada.

---

**La Secretaría General de ALADI pone a su disposición el correo electrónico**  
[pmder@aladi.org](mailto:pmder@aladi.org)  
**para atención de consultas sobre este Llamado.**